

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-09 de 30 de enero de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial No. RE-DP-002-2017 para la contratación del "SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL", con un presupuesto referencial de US\$ 145.972,20 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100), sin incluir IVA, y un plazo que rige desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 2 de enero de 2018; autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas; y seleccionó para que intervenga en el proceso a la empresa pública CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., disponiendo que, en consecuencia, se le envíe la respectiva invitación a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

QUE, con fecha 30 de enero de 2017 se inició el respectivo proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, la empresa invitada presentó su oferta a través del portal de compras públicas y físicamente en las oficinas de la Defensoría Pública con fecha 2 de febrero de 2017, de conformidad con el cronograma del proceso.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la servidora responsable del proceso precontractual, la Ingeniera Tania Gualotuña Suarez, Analista 2 de Redes e Infraestructura, ha procedido a la calificación de la oferta presentada por la CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., concluyendo que la misma cumple con todas las especificaciones requeridas por la Defensoría Pública, razón por la cual ha recomendado se le adjudique el contrato respectivo, según consta en el acta de calificación de 2 de febrero de 2017.

QUE, con memorando No. DP-JRI-2017-0001-M de 2 de febrero de 2017, dicha servidora ha recomendado al Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos se proceda a la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación, y,

EN ejercicio de la delegación constante en el art. 4 literal a) y art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a la empresa pública CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P., la contratación del "SERVICIO DE INTERNET, ENLACES DE DATOS E INTERNET BACKUP PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL" que ha sido materia del proceso de Régimen Especial N° RE-DP-002-2017, por un monto total de US\$ dólares 145.972,20 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo que rige desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 2 de enero de 2018, de acuerdo con la oferta fechada el 2 de febrero de 2017 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M.,

- 2 FEB. 2017



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS